



[...] que religiosamente sean buenos cristianos y, ante la sociedad civil, honrados ciudadanos.

San Juan Bosco (1848/2011, p. 233)

Prestar oído a los intereses de todos es propio del gobierno; preverlos es propio de un gran gobierno.

Napoleon (?/2004, § 207)

CAPÍTULO 9

Función ciudadanizadora y laboriosidad

Este paso del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy importante, al sustituir en su conducta la justicia al instinto, y al dar a sus acciones la moralidad que les faltaba antes. [...] de un animal estúpido y limitado, hizo un ser inteligente y un hombre.

ROUSSEAU (1762/1993, p. 19)

La inquietud general que ha venido guiando nuestros análisis ha girado en torno a las maneras como se fue acomodando en la sociedad colombiana, entre los siglos XIX y XX, en lo que Foucault denominó poder disciplinario o sociedad disciplinar. El poder disciplinario, ya lo hemos abordado, es una modalidad muy específica del poder en nuestras sociedades, en la que el poder se dirige, particularmente, sobre y a través del cuerpo, «lo que podríamos llamar contacto sináptico cuerpo-poder» (Foucault, 2008, p. 60). Una forma muy particular de vinculación entre poder político y cuerpo individual.

Para continuar con el ejercicio de exploración teórico-metodológico, hay que precisar con Foucault que el poder disciplinario se despliega a través de cierta función sujeto que modela determinado tipo de individuo. De esta manera, el cuerpo, los gestos, el lugar que ocupa, sus desplazamientos, su fuerza, sus maneras y comportamientos, sus posibilidades, el tiempo y los espacios de su vida, y hasta sus formas de decir, son delimitados, cercados y definidos desde dicha función sujeto. Para decirlo en pocas palabras, la función sujeto se despliega sobre la singularidad somática.⁸⁴

84 Dice Foucault: «la disciplina es la técnica de poder por la cual la función sujeto se superpone y se ajusta exactamente a la singularidad somática» (Foucault, 2008, p. 77).

En nuestro estudio, esta función sujeto operará en el registro de la función ciudadanizadora. Una función ciudadanizadora que se ejerce sobre las formas y manifestaciones de las múltiples singularidades somáticas de la época, creando así, como efecto, al ciudadano patriota, piadoso y laborioso. Ya no será solo el sujeto civilizado que requiere ser sacado de la oscuridad, sino el ciudadano de una nación que conoce sus derechos y deberes y se une al fortalecimiento de su patria.

Aquí es importante recordar que este es un eje del análisis, puesto que, en tanto ciudadano, su corporalidad tendrá que hallarse y modelarse en conjunción con otros cuerpos, otras singularidades somáticas. La función ciudadanizadora, tal como se ha anticipado, se despliega tanto en el plano del cuerpo-individuo como en el plano del cuerpo social. Con este atenuante, los análisis de las siguientes secciones transitarán desde las técnicas micropolíticas ejercidas en el marco de la docilización de las individualidades hacia la regulación de los cuerpos poblacionales y los espacios que habitan.

Función sujeto y producción del ciudadano patriota

Ortiz (2008) recuerda que existen dos modelos, reconocidos por la tradición política, que han tenido gran incidencia en la configuración de los sistemas democráticos modernos: el modelo republicano y el modelo liberal. Estos presentan concepciones disímiles sobre la idea de ciudadanía, las virtudes de sus ciudadanos y, por tanto, el tipo de educación que han de recibir como preparación a la vida política y conservación del mismo sistema. Según la tradición republicana, precisa Ortiz (2008), «la salud de la República está directamente asociada a la fortaleza y bondad de los ciudadanos» (p. 6). En este sentido, para la tradición republicana es fundamental la participación de la ciudadanía, así como los deberes y virtudes cívicas que deben regir sus comportamientos.

La función básica del ciudadano no es pre-política, post-política, meta-política ni a-política, sino propiamente política. Se trataría, en pocas palabras, de crear los medios institucionales y las prácticas cívicas que permitan controlar el conflicto y la asimetría de las relaciones sociales. (Ortiz, 2008, p. 7)

En este orden de ideas, las leyes y deberes ciudadanos son fundamentales dentro del ordenamiento social, ya que son las leyes y no los hombres, las que expresan

el consenso general y el bien común. Ha de imperar la ley sobre la voluntad de los hombres, pues ella, la ley, es la garante de la armonía social necesaria. Así, las leyes han de crearse para ser cumplidas indefectiblemente, con independencia de los hombres, entre los cuales se incluye, por supuesto, la propia figura del gobernante. De hecho, la máxima aspiración gira en torno a cimentar la igualdad de todos los hombres ante la ley y a través de ella. «Los ciudadanos se reconocen entre sí como iguales, no porque tengan necesariamente una igualdad de bienes materiales o espirituales, sino porque son iguales frente a la ley. La asimetría social de las clases y de los grupos sociales se traduce, entonces, en simetría política ciudadana» (Ortiz, 2008, p. 7).

No obstante, es preciso anotar que, pese al ideal de ciudadanía promovido desde las ideas ilustradas y los coletazos de la Revolución Francesa en la expansión del modelo republicano, en la Colombia de los siglos XIX y XX, aún subsisten prácticas heredadas del episodio colonial que conviven con el ideario ilustrado criollo y permiten dudar de la coherencia del modelo republicano promulgado en el país. Para ser más exactos, en la práctica ocurre una adecuación del modelo republicano en comunión con los dispositivos de blancura y las herencias coloniales vigentes.⁸⁵ En la proclamada República de Colombia aún permanecen, por ejemplo, el favoritismo y la segmentación social propios de la sociedad de castas colonial; la pertenencia o no a prestigiosas familias abre o cierra puertas en el escenario social. El apellido, que ha remplazado los títulos nobiliarios y la hidalguía, aún posee más peso que los desempeños y esfuerzos individuales. La ley, en este sentido, no sería garante de igualdad, como se prometió desde los gritos de independencia. La ciudadanía y la igualdad prometidas —pero permanentemente postergadas— quedarían a la espera de la acreditación social de las buenas maneras y la reputación que hacen al ciudadano. En sentido estricto, la ciudadanía y la participación política son condiciones reservadas para las élites nacionales, mientras el pueblo, en su juzgada condición de ignorante e incivilizado, alejado de las correctas formas europeas que representan la civilización, debe dejarse guiar, instruirse y prepararse debidamente para el ejercicio de la ciudadanía, bajo la debida tutela de la oligarquía letrada.⁸⁶

85 Estos tópicos ya se han trabajado en anteriores capítulos. Sin embargo, pueden consultarse otros trabajos, como los de Castro-Gómez (2010a; 2011b).

86 Un hecho significativo es que el voto se realiza de manera indirecta, por representación. Por ejemplo, en la Constitución de Cúcuta de 1821 y hasta la Constitución Neogranadina de 1853 el modelo adoptado fue un sistema de elecciones indirectas por sufragio limitado. Sufragio limitado en el sentido que el votante debía cumplir con requisitos como

Podríamos decir, entonces, que la escuela republicana colombiana oscila y resulta de la conjunción de dos funciones. Una de ellas involucrada en la función tutelar que cumple la escuela como centro de adoctrinamiento y de sumisión de las voluntades a los códigos civilizados y civilizantes. Función tutelar en donde el maestro resplandece como figura central, conducta ejemplar y modelo para la sociedad. Allí el maestro, quien encarna las virtudes de la sociedad civilizada, asume la dirección de los alumnos y la corrección de sus faltas. Actúa como el pastor que cuida de sus ovejas. A su cargo está cada uno de los alumnos y es su responsabilidad cuidar de su buena educación y el moldeamiento de su naturaleza salvaje e instintiva. Ronda cierto halo de tutelaje y redención que siempre está presente en la época bajo la existencia de una mano conductora, una férula moral, una regla que corrige y una verdad que redime de la condición bárbarica, insana y desviada. Pero, por otro lado, esta función tutelar se conjuga con la función disciplinaria, cuyo propósito, como lo hemos visto, no es solo someter o dominar la voluntad de aquellos seres inferiores entre los que se impone la superioridad física y moral, sino el moldeamiento, la docilización y el entrenamiento de los cuerpos para hacerlos útiles. La domesticación y corrección de las malas conductas tiene un propósito más allá de la simple sumisión: hacer de cada individuo un ciudadano útil, productivo y leal a la nación. En pocas palabras, un verdadero patriota y un abnegado trabajador.

Es así como [recuerda Bárbara García] en 1808 Francisco José de Caldas escribe que para el logro de los fines que propone el gobierno es necesario que los jóvenes de ambos sexos tengan «una educación pública, gratuita,

.....
ser hombre, propietario o ejercer algún oficio con un mínimo estipulado de rentas y, además, saber leer y escribir. E indirecto, pues no se votaba por el candidato predilecto, sino que se nombraban «electores» por cada grupo determinado de vecinos y eran estos electores quienes votarían en la asamblea definitiva. Hay que decir que este modelo no fue —ni ha sido— exclusivo del territorio colombiano, pues ya en Francia e Inglaterra se practicaba por entonces. Incluso, hoy día, el sistema de elecciones indirectas se usa en Estados Unidos para las votaciones presidenciales. Lo que sí es claro, son las limitaciones y acaparamiento del poder de decisión por parte de la reputada oligarquía y las «buenas gentes» de connotada conducta. Luego de un intervalo en que, por cuenta del radicalismo federalista, se dio libertad a cada región de organizar sus elecciones, la Constitución de 1886 retoma el modelo de elección indirecta y limitada. «Los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos, o propiedad inmueble de mil quinientos, votarán para Electores y elegirán directamente Representantes» (art. 173). Los «electores» nombrados «por cada mil individuos de población» (art. 176) «votarán para Presidente y Vicepresidente de la República» (art. 174). Solo hasta 1936 se decretó el derecho al voto de todos los hombres mayores de edad (para entonces a partir de los 21 años) y, solo hasta 1954, se extendió a las mujeres el derecho al voto.

igual, sabia y sostenida», pues «en ella está el origen de todos los bienes, Así como en la defectuosa o nula todos los males». En su discurso hace referencia además al interés de los padres de familia en la educación de sus hijos, pero advierte que si bien a ellos les importa es buscar hijos buenos para la familia, ahora además deberán pensar en la responsabilidad de educar *hijos buenos para el Estado*. (García, 2007, p. 44 el énfasis es nuestro)

De esta manera, la promesa de la ciudadanía no solo dota a los hombres de derechos relacionados con las libertades civiles y políticas, sino, fundamentalmente, de deberes que van más allá del simple respeto de los derechos de los demás. Se trata de deberes en tanto ciudadanos vinculados a un ordenamiento jurídico-social determinado, a un proyecto de nación específico creado alrededor de la idea de bien común frente al cual el individuo debe comprometerse y aportar en su consecución. «A fin de realizar esos intereses fundamentales, a fin de vivir de acuerdo con el bien común, los ciudadanos deben compartir un cierto *ethos*, es decir, ciertos valores, costumbres, concepciones sustantivas del bien, las clásicas virtudes que hoy son llamadas virtudes cívicas» (Ortiz, 2008, p. 7).

En tal dirección, el *ethos* nacional requerido por la tradición republicana coincide con un patriotismo asumido como forma de vida, como experiencia vital dentro del Estado-nación en proceso de configuración para el siglo XIX. Allí juegan un papel preponderante las virtudes del ciudadano entendidas por Tocqueville como «hábitos del corazón», las cuales han podido rastrearse en diferentes momentos del archivo. En resumidas cuentas, la educación cívica se soporta en el cuidado y cultivo de los hábitos ciudadanos, toda vez que de ello dependerá la salud de la República. La vida debe ser producida y el patriota debe ser formado.

Todo ello traza un giro sustancial alrededor de la vida y la energía vital. La vida deja de ser un producto natural y primario, pues, desde esta mirada, la vida debe ser producida, direccionada, intervenida. Se trata de la vida productiva, la industria y la laboriosidad. Una verdad que guía, unas conductas que se asumen y unos hábitos que se incorporan en el marco del proceso de civilización, blanqueamiento y modernización. En suma, un régimen que se expande en medio de la labor de sembrar la idea de nación en los corazones extraviados y confundidos.

Ser y hacerse ciudadano

Por otro lado, lentamente, el proceso pos-independentista va mostrando que las estructuras jurídicas e instituciones políticas no son suficientes por sí solas. Es necesario contar con ciudadanos aptos para que el Estado pueda alcanzar el bien común sobre el que gravita la organización social. Bien común que, además, infunde sentido al pacto social. No son suficientes las leyes si no se han cultivado en las personas las virtudes cívicas necesarias que conduzcan al cumplimiento de los deberes. Virtudes que no son naturales a las personas; por el contrario, deben ser inculcadas, cultivadas. «Tampoco es obra de la “mano invisible” o del “*dejar pasar, dejar hacer*”, de matriz liberal. Por el contrario, para el republicanismo, el ciudadano virtuoso no es un *a priori* sino un *a posteriori*, no es *natura* sino *artificio*» (Ortiz, 2008, p. 8). Lo cual significa que los ciudadanos deben ser educados en dichas virtudes, instruidos para que estas se incorporen a sus vidas, se hagan hábitos en su cotidianidad y a partir de allí, rijan su conducta.

Ello explica el que la conducta virtuosa de los ciudadanos sea consecuencia de la repetición, del hábito y de su escenificación permanente en el gran teatro social. No es algo que les sea propio, sino que las gentes deben adoptar tales códigos y adaptarse en medio del sistema de virtudes y reglas socialmente instituidas para cada tiempo y lugar. Por consiguiente, es de vital importancia cuidar de los ambientes en los que se mueven los alumnos, pues de allí obtendrán los modelos y costumbres que se inscribirán en sus cuerpos. En este sentido, es interesante notar que —según la documentación de la época revisada— a lo largo del siglo XIX la atmósfera familiar de los alumnos se considera impía, viciosa y corrupta, en oposición a la escuela, lugar al que asisten los individuos para hacerse ciudadanos de bien, lejos de las costumbres agrestes del vulgo incivilizado. La escuela sería el aparato civilizador por excelencia y la instrucción el antídoto contra la indómita ignorancia.

Dicho de otro modo, el deber cívico no se constriñe al cumplimiento de las leyes, sino que se instala en la vida misma de los individuos y se constituye en pauta ineludible para su actuar público y privado. El ámbito público invade el ámbito privado en otros momentos dejado a la vida familiar, íntima y personal. La buena conducta debe ser observada siempre, tanto dentro como fuera de la escuela. El Estado no solo es un Estado educador, sino que de manera destacada,

un Estado moralizante que, como veremos, se entrecruza con un Estado de policía. Una gran escuela a cargo de la formación de sus ciudadanos.

Así las cosas, en el orden republicano de la Colombia decimonónica, la educación ya no será una actividad delegada exclusivamente a la familia, ni a otras instituciones diferentes a las creadas por el Estado para dicho fin. De hecho, además de reglamentar su obligatoriedad —como ya se ha expuesto—, se asume que fuera de la escuela, en el ámbito familiar y barrial, no se encontrará más que vicios, ociosidad y desvíos de la correcta conducta. Durante gran parte del siglo XIX y aun del XX, se extiende una visión pesimista y despectiva de lo popular, pues se identifica con los rastros de un pasado bárbarico que es necesario superar para entrar en la modernidad y en el mundo de la cultura.⁸⁷

Otro mecanismo de intervención estatal del modelo republicano que destaca Ortiz (2008) en su artículo, y que expresa claramente el arraigo de la idea de nación y amor por la patria en este tipo de sociedades, es el servicio militar. El servicio militar, desde la tradición republicana, es obligatorio, pues todo individuo mayor de edad, esto es, con la edad necesaria para que se le considere ciudadano, debe prestar servicio militar como muestra del amor incondicional y sin límites hacia la patria y acudir en defensa de la misma cuando se encuentre en peligro por cuenta de enemigos externos o internos.

¡Cuán hermoso es morir así por la patria, por más terrible que parezca el modo como rindieron su vida nuestros Próceres! El sacrificio de la vida por ella es uno de menores (sic) que debemos hacerle. (Henaó y Arrubla, 1920, pp. 108)

El servicio militar se convierte en un mecanismo que termina por promover el patriotismo entre los ciudadanos, hasta el punto de dar incluso la vida por la patria. En consecuencia, el servicio militar, dentro de esta matriz moralizante, no solo se identifica con la virtud de un auténtico patriota, sino que se vincula con el heroísmo. Servir a la patria en calidad de militar es, ante todo, un honor. Y, por tanto, morir en combate es el mayor de los honores y convierte al caído

.....
87 El Estado republicano es un Estado educador, pues debe instruir a sus ciudadanos en las virtudes cívicas que requiere el modelo social. Debe encargarse de formar los sujetos morales y cívicos, auténticos ciudadanos de buenas costumbres, «dispuestos a obrar bien, a pensar bien y a compartir con otros acción y pensamiento» (Ortiz, 2008, p. 9). Por esta razón es permanente la acción del Estado tanto en la educación de la población en edad escolar como de los ciudadanos adultos, con el fin de promover, reafirmar y vigilar las virtudes cívicas de la nación.

en el campo de batalla, *ipso facto*, en un héroe nacional. En una especie de figura cultural. El discurso guerrerista, propio de la época constituida por imperios en expansión y nóveles Estados acuciados por la definición de sus fronteras, se funde en un sentimiento patriótico generalizado.

«Creo entonces [para citar a Foucault] que podemos resumir todo esto diciendo que el principal efecto del poder disciplinario es lo que podríamos llamar modificación exhaustiva de las relaciones entre la singularidad somática, el sujeto y el individuo» (Foucault, 2008, p. 76). En suma, la producción de sujetos, esto es, procesos de subjetivación. Lo cual implica que, según lo expuesto, el Estado propio del periodo republicano, en tanto máquina disciplinar, fabrica determinado tipo de subjetividades, a saber, las del ciudadano patriota y, más tarde, laborioso.

Educación del corazón y amor al trabajo

Para inicios del siglo XX y en torno a la segunda reforma educativa en el país, suscitada a partir de la Ley 39 de 1903 Sobre Instrucción Pública, parece darse cierto cambio de acento, al centrar la práctica escolar en la corrección amorosa más que en la instrucción. Así, en el artículo 49 del Decreto 491 de 1904 se explicita la acción del nuevo maestro de escuela en los siguientes términos:

Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos.

Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien. (Decreto 491 de 1904, art. 49)

Cabe resaltar cómo la escuela, paulatinamente, se va distanciando de la concepción del siglo XIX en la que se intentaba separar la vida escolar de la vida familiar. Mientras el espacio familiar y la cotidianidad eran vistas como

foco de infección y vicios, la escuela se veía como centro de la purificación y la vida civilizada. En este sentido, como se detalló anteriormente, la escuela decimonónica debía separar al niño de las costumbres y creencias familiares para que adoptara las formas correctas. La escuela proveería aquellos saberes y principios que la familia nunca podría proporcionar dado su nivel de atraso y salvajismo. La escuela civilizadora del siglo XIX arranca al niño del pantano vulgar de la matriz familiar en la medida en que ello permite extirpar las costumbres insanas en las que vive el pueblo. Se trata entonces, en la escuela del siglo XIX, de alcanzar una sociedad regenerada, civilizada.

Sin embargo, entrado el siglo XX, el espacio circundante a la escuela ya no es tan hostil y antagónico; por el contrario, en la conjunción entre el espacio escolar y la esfera familiar se contempla posible la conquista progresiva de la civilización. De hecho, el espacio aledaño a la escuela se hace objeto de intervención y de regulación calculada por parte de la maquinaria estatal en su proceso de fortalecimiento y crecimiento. Muy lentamente parecen disiparse las rivalidades entre la escuela y su exterioridad.

En consonancia con ello, el maestro ha de ser como un padre y enseñar como un padre. En este orden de ideas, con la entrada del nuevo siglo, el maestro empieza a aparecer como una figura amorosa, de plena confianza y admiración por parte de sus alumnos. Atrás queda su exclusiva configuración como fuerza violenta en la tarea adjudicada de extirpar, a través de todos los medios posibles, los vicios y taras heredadas. El maestro asume un rol social cercano al de un buen padre de familia que cuida tanto de la instrucción como de la educación de sus hijos. Su trabajo consistirá en emplear cada espacio y oportunidad para mostrar al alumno en formación la ruta del buen camino, las buenas formas y la incorporación de hábitos útiles a la patria y a la humanidad.

Dado que el maestro se convierte en un «buen padre de familia», se ve compelido a incorporar rasgos de la educación doméstica, tales como el cuidado de la bondad, la sencillez, el recato y demás virtudes propias de la enseñanza familiar. Un tránsito desde la instrucción a la educación en el que se borran los límites entre la enseñanza privada ejercida al interior de la familia y la instrucción pública dirigida desde las escuelas. El amor será la mejor estrategia para educar. La fuerza del castigo y la violencia de la sanción moral serán desplazadas por la acción amorosa del buen maestro. Con ello, las medidas correctivas y la férula

moral se remplazarán, paulatinamente, por el énfasis en el ejercicio y los hábitos para adquirir la virtud y cultivar la voluntad.

Este giro en la acción del aparato escolar entre el Decreto Orgánico de 1870 y la Ley 39 sobre Instrucción Pública de 1903, parece coincidir con el desplazamiento en torno a los intereses nacionales de cada momento. Por una parte, la intención de conformar un Sistema de Instrucción Pública único que permitiese consolidar la idea de nación y conformar un solo pueblo y, por otra parte, a inicios del siglo XX, la necesidad palpable de ampliar la capacidad productiva del país para su inserción a los nuevos mercados y el crecimiento de su base industrial. En otras palabras, se da el tránsito desde la urgencia de crear una nación hacia la consolidación y fortalecimiento de esa misma nación en el espectro del mercado mundial.

Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer a sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón. (Decreto 491 de 1904, art. 50)

De ahí que la educación se entienda como la formación de hábitos y de la sensibilidad frente a los otros, frente a sí mismo y frente a lo otro. En un desplazamiento en el tipo de moralización desplegada emerge un nuevo acento en la educación de los individuos que tiene que ver menos con la decencia y más con la preparación para el ejercicio de una labor útil y productiva. Una educación que descentra de su labor la incorporación de principios y buenos modales, sin que ello signifique su abandono, para dar mayor preponderancia a la forja de hábitos, sensibilidades y al «desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales» (Decreto 491 de 1904, art. 51). En síntesis, la formación del espíritu.

Se alternan los usos de institutor y maestro, al igual que el de instrucción y educación. El maestro no es solo un funcionario público cuidador de la moral y las buenas costumbres, sino que, además, desempeña un rol fundamental en el seno de la sociedad en crecimiento que busca articularse definitivamente a los nuevos círculos del mercado.

El maestro enseña, fundamentalmente, a través del ejemplo. Los discípulos imitan lo que el maestro hace:

El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción. (Decreto 491 de 1904, art. 50)

Deben enseñarse cosas útiles y prácticas. Así, por ejemplo, más que requerirse una moral didáctica o de una didáctica para enseñar la moral, se requiere enseñar, sobre todo, con el ejemplo. Es más útil «la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo» (Decreto 491 de 1904, art. 50). De hecho, se trata menos de una enseñanza «académica» o erudita de la moral que de la construcción de una cultura moral.

El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales. Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento. (Decreto 491 de 1904, art. 51)

Precisamente, el segundo párrafo de este artículo se dedica a la «educación intelectual», haciendo una vez más especial énfasis en el término «educación», que a estas alturas se desliga del término «instrucción» empleado en la normativa de años anteriores. Pero, además, aparece una nueva preocupación que antes no había tenido centralidad: la educación intelectual. La formación de las capacidades del pensamiento. En las décadas previas había tenido mayor relevancia la corrección de las malas costumbres heredadas de la vida vulgar que se llevaba fuera de la escuela, en las calles y la familia. Bastaba con aprender los elementos básicos de las letras y las matemáticas junto a la historia sagrada, la historia de los próceres, las vidas ejemplares de los santos y, sobre todo, las buenas costumbres. Es algo que cabría revisar con mayor detalle, pero es claro que la formación intelectual se enuncia como un propósito esencial de la educación primaria y secundaria junto a la enseñanza de «cosas útiles y prácticas» y el cultivo moral a través del ejemplo «amoroso» del maestro. Tres aristas complementarias del tipo de educación que se proyecta en la apertura

del siglo: preocupación por las capacidades de los individuos, practicidad y utilidad de las enseñanzas y formación a través de medios distintos al castigo y la represión. No es una educación cuya meta sea sanear y extirpar la naturaleza estropeada, sino una educación que busca cultivar los talentos y capacidades dentro de la vida productiva. Una educación hacia delante y menos concentrada en el pasado. Una educación que centra su empeño en el esfuerzo personal y no tanto en la herencia común.

De la vida ejemplar del buen cristiano a la vida productiva del obrero

En el horizonte educativo abierto por el tránsito entre siglos, el maestro —nota distintiva de su renovado quehacer— debe inspirar en sus estudiantes el amor al trabajo y la incorporación de hábitos que contribuyan a la economía privada y nacional. Una mentalidad capitalista que va en ascenso y que, para este periodo, se encuentra en su periodo industrial. Todo ello significa un cambio en la moral: el tránsito de una moral del buen cristiano y las buenas costumbres a la moral del trabajo. En otras palabras, el relevo desde una moral ejemplarizante de raíz cristiana (vida ejemplar del buen patriota-cristiano) a la moral práctica del obrero (moral de la vida productiva del obrero que habita la ciudad y la industria).

Así las cosas, una aclaración más: el ejemplo del maestro opera en dos registros distintos en cada época señalada. En la primera, la vida ejemplar del maestro ilumina y ayuda a identificar el tipo de comportamientos, la delicadeza y las buenas maneras que es preciso imitar para salir de la barbarie y dulcificar la vida ordinaria. Mientras que, en la segunda, el ejemplo del maestro, más que aleccionar busca inspirar en el alumno el deseo por ejercitar —en sí mismo— los buenos hábitos y la disciplina que conducen al progreso y prosperidad de la nación. Pero esta será una tarea que cada quien deberá asumir y ejercitarse en ella.

Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se debe tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas. (Decreto 491 de 1904, art. 54)

En un giro que va de la instrucción a la educación tiene un lugar preponderante la estimulación del espíritu de observación, de reflexión y de invención en el alumno. Despertar en el niño que empieza a formarse el espíritu científico y la inventiva del hombre moderno. La educación, ya se ha plasmado, no se propone como objetivo, solamente, el corregir y sancionar en medio de un ascenso moral de la sociedad tal como se observaba en la matriz civilizadora de las anteriores décadas, sino que asume también la tarea de incentivar en los niños las habilidades y facultades mentales que les permitan explorar y descubrir conocimientos que después puedan ser útiles para el crecimiento de la nación y su aplicación en el mundo de la industria. Todo lo cual corresponde a un adecuado complemento entre el hábito y las habilidades dentro de la vida productiva del capitalismo industrial.

Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que estos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana. (Decreto 491 de 1904, art. 55)

Las enseñanzas útiles deben, consecuentemente, fomentar la «afición por los estudios». El nuevo propósito de la escuela será incentivar y cultivar las facultades mentales necesarias en el hombre de ciencia y de industria. Los conocimientos teóricos, por su parte, deben utilizarse de tal manera que puedan ser prácticos y adaptables a las necesidades de la sociedad. Solo así, mediante la practicidad y la aplicabilidad, adquirirá sentido lo enseñado. Todo un despliegue de la educación *para el* trabajo en la formación de sujetos laboriosos propicios al mundo de la industria que recién empieza a abrirse en suelo colombiano.

Hacer vivir: entre disciplina y biopolítica

Tal como se ha anticipado, la función ciudadanizadora resulta de la compleja simbiosis entre distintos planos y conjuntos de técnicas. Así, la ciudadanización emprendida desde las campañas y proyectos estatales encuentra su lugar de acción tanto en el cuerpo individual como en los cuerpos poblacionales. Interviene tanto en las formas individuales de conducta y en los gestos corporales

como en las condiciones que inciden en los procesos vitales, las espacialidades en las que se desenvuelve la vida de las poblaciones y, en definitiva, en las políticas estratégicas que generan la vida productiva.

Está en el cruce de dos ejes, a lo largo de los cuales se desarrolló toda la tecnología política de la vida. Por un lado, depende de las disciplinas del cuerpo: adiestramiento, intensificación y distribución de las fuerzas, ajuste y economía de las energías. Por el otro, participa de la regulación de las poblaciones, por todos los efectos globales que induce. (Foucault, 2003a, p. 176)

Parafraseando a Foucault, el territorio de la ciudadanía permite el engranaje de las infinitesimales técnicas disciplinarias sobre el cuerpo-individuo y las técnicas biopolíticas que pretenden regular el cuerpo poblacional de la nación bajo la forma del Estado. Se despliega así una política de la vida desde la minuciosidad de la disciplina y la globalidad de la gestión biopolítica.

La mejor definición de ciudadanía que podemos expresar la encontramos al extrapolar lo que Foucault exclama en relación con el sexo: «que el Estado sepa lo que sucede con el sexo de los ciudadanos y el uso que le dan, pero que cada cual, también sea capaz de controlar esa función» (Foucault, 2003a, p. 36). Esto es, que el Estado esté al tanto y pueda regular cada uno de los movimientos de los individuos, pero que estos a su vez estén en capacidad, y sobre todo en disposición, de ordenar sus funciones y actuaciones de cara a las directrices estatales. Un ciudadano es aquel que decide libremente seguir la dirección del Estado, respaldarlo y defenderlo, así como el encargarse de su engrandecimiento. Es, por tanto, protector, promotor y trabajador incansable por el bien de todos y la prosperidad de la nación.

De lo anterior puede colegirse que a la acción sobre el cuerpo-individuo que hemos venido rastreando se suma la acción sobre el hombre-especie, en la cual se han de cuidar de las condiciones en las que se desarrolla la vida y se hace productiva. No basta ya con ser moderado, decente o dócil. De lo que se trata ahora es de incrementar la utilidad y aprovechar al máximo cada instante de la vida productiva. Una vida que, en primera instancia, es una vida biológica.

Significa todo esto la entrada de la vida a la política, tal como lo plantea Foucault, que aquí se conjuga con prácticas propias de un Estado-escuela y la formación de un sujeto laborioso. Una mixtura entre biopolítica, disciplina

y dispositivo de blancura, en lo que aquí se ha dado en llamar «prácticas de ciudadanía» en medio de la entrada de la recién refundada República de Colombia a los sistemas económicos del mercado mundial de comienzos del siglo XX.

En el curso de 1976, *Defender la Sociedad*, Foucault plantea esta relación entre disciplina y biopolítica de la siguiente manera:

Más precisamente, diría lo siguiente: la disciplina trata de regir la multiplicidad de los hombres en la medida en que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar. Además, la nueva tecnología introducida está destinada a la multiplicidad de los hombres, pero no en cuanto se resumen en cuerpos sino en la medida en que forma, al contrario, una masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida. (Foucault, 2010a, p. 220)

Multiplicidad de hombres que no se resume en una sumatoria de cuerpos individuales, sino que ella misma conforma un cuerpo, un organismo compuesto por múltiples órganos, funciones y relaciones. Multiplicidad compuesta por cuerpos individuales entre los cuales se tejen incontables relaciones y, simultáneamente, multiplicidad transformada en sí misma en organismo con tendencias, patrones y formas propias de comportamiento. Tal es el escenario de esta compleja forma de poder en que la vida —tanto del hombre-cuerpo como del hombre-especie—, ingresa a la política. La expansión del biopoder afincado en la estructura del Estado.

De manera singular, los dispositivos biopolíticos confeccionan el medio propicio en el cual se producirá y circulará la vida. El medio es, de acuerdo a la analítica foucaultiana:

[El] campo de intervención donde, en vez de afectar a los individuos como un conjunto de sujetos de derecho capaces de acciones voluntarias —así sucedía con la soberanía—, en vez de afectarlos como una multiplicidad de organismos, de cuerpos susceptibles de prestaciones [...] como en la disciplina, se tratará de afectar, precisamente, a una población. (Foucault, 2009, p. 41)

Una población que tiene la particularidad de habitar en el espacio de las probabilidades, la multiplicidad y la aleatoriedad. La diversidad de factores que inciden

en el comportamiento de los cuerpos poblacionales y la indeterminación de su comportamiento solo permiten establecer ciertas regularidades, aproximaciones estadísticas y cálculo de probabilidades. «El espacio propio de la seguridad remite entonces a una serie de acontecimientos posibles, remite a lo temporal y lo aleatorio, una temporalidad y aleatoriedad que habrá de inscribir en un espacio dado» (Foucault, 2009, p. 40). Dicho espacio, que Foucault (2009) identifica con el «medio» (*milieu*), entendido como el ámbito en el cual se da la circulación tanto de las mercancías, del aire, de la gente como de la vida misma, es el conjunto de datos y variables naturales en los que se desenvuelve lo viviente: ríos, pantanos, desiertos, lagunas, montañas y hasta el clima; pero también algunos otros fenómenos relacionados, como la miseria, las hambrunas, las inundaciones, los hacinamientos, las tasas de crecimiento, la mortalidad, la natalidad, la enfermedad, los vicios, el alcoholismo, solo por citar algunos.

Sobre tal multitud de variables y fenómenos es imposible un dominio absoluto, pero sí es posible actuar sobre ellos para conseguir el mayor provecho o el menor perjuicio posible. Los fenómenos, y así lo entienden los mecanismos de seguridad propios de la biopolítica, no son ni buenos ni malos; son lo que son y es tarea del gobernante rentabilizarlos, ponerlos a su favor, gestionarlos. El medio es, por último, el conjunto de efectos masivos que irremediamente afectan a quienes viven allí y condicionan las formas de vida (Foucault, 2009, p. 41). De esta manera, la acción de los mecanismos de seguridad que se derivan de la biopolítica se despliega sobre el medio y ya no sobre el territorio propiamente dicho como en el régimen soberano-colonial ni sobre los cuerpos individuales como en la disciplina. Se trata, dirá Foucault, de acciones a distancia y adecuación de los espacios en los que se desenvuelve la vida, con el fin tanto de cuidarla como de hacerla más productiva. Este es el caso del espacio urbano, que empieza a perfilarse en Colombia durante el último periodo del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, en oposición al espacio rural, considerado como fuente de contaminación, enfermedad y salvajismo.